Código Expediente: 465 | Código RMN: HGRE-07 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ CARRILLO RENZON	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	18-10-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Explotación anticipada, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. 465. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, las etapas del Contrato de Concesión No. 465, quedarán así: Etapa de Exploración: Dos (2) años y nueve (9) días Etapa de Construcción y Montaje: Cero (0) años Etapa de Explotación: Veintisiete (27) años, once (11) meses y veintiún (21) días. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. 465, el cual continúa siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000886 del 10 de Septiembre de 2018.

Código Expediente: KHD-09021 | Código RMN: KHD-09021 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VARELA LOPEZ NURIS XIMENA	PAR CENTRO	CALDAS CALDAS	NEIRA ANSERMA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	22-10-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION No. KHD-09021, suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y NURIS XIMENA VARELA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.294.637, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Modificar la Cláusula Primera del contrato suscrito, la cual quedara así: CLAUSULA PRIMERA.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Segunda del Contrato suscrito, la cual quedara así: CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos y coordenadas: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de ANSERMA Y NEIRA, Departamento de CALDAS y comprende una extensión superficiaria total de 44,9802 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA TERCERA. Modificar la Cláusula Tercera del contrato de concesión No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA TERCERA. Valor del Contrato (...) CLAUSULA CUARTA. Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato suscrito, la cual quedara así: CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (03) AÑOS; b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (03) AÑOS. c) Plazo para la Explotación. VEINTICUATRO (24) AÑOS (...) CLAUSULA QUINTA. Modificar la Cláusula Quinta del contrato de concesión suscrito, la cual quedara así: CLASULA QUINTA. Autorizaciones ambientales (...) CLAUSULA QUINTA. Adicionar al Contrato No. KHD-09021, la CLAUSULA QUINTA A. Autorización de la Autoridad competente. En caso de encontrarse el área otorgada en zona de minería restringida, deberá contarse con la correspondiente autorización de la autoridad competente. CLAUSULA SEXTA. Modificar la Cláusula Sexta del Contrato No. KHD-09021 la cual quedara así: CLAUSULA SEXTA. Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO (...) CLAUSULA SEPTIMA. Modificar la Cláusula Decimo Primera del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMO PRIMERA. Cesión y Gravámenes (...) CLAUSULA OCTAVA. Modificar la Cláusula Décimo Segunda del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. Póliza Minero Ambiental (...) CLAUSULA NOVENA. Modificar la Cláusula Decima Cuarta del Contrato No. KHD-09021 la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA CUARTA. Seguimiento y Control (...) CLAUSULA DECIMA. Modificar la Cláusula Decima Quinta del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA QUINTA. Multas (...)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CLAUSULA DECIMA PRIMERA. Modificar la Cláusula Decima Séptima del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. Caducidad (...) CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Decima Octava del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la Caducidad (...) CLAUSULA DECIMA TERCERA. Modificar la Cláusula Decima Novena del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA DECIMA NOVENA. Reversión y Obligaciones en caso de Terminacion. (...) CLAUSULA DECIMA CUARTA. Modificar la Cláusula Vigésima del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA VIGESIMA. Liquidación (...) CLAUSULA DECIMA QUINTA. Adicionar al contrato la CLAUSULA VIGESIMA A. Intereses Moratorios (...) CLAUSULA DECIMA SEXTA. Modificar la Cláusula Vigésima Primera del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. Ley Aplicable (...) CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. Modificar la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. Perfeccionamiento (...) CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Modificar la Cláusula Vigésima Quinta del Contrato No. KHD-09021, la cual quedara así: CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. Anexos (...)
20-11-2018	02-09-2009	CONTRATO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL del Contrato de Concesión Minera No. KHD-09021, suscrito entre el Departamento de Caldas y la señora NURIS XIMENA VARELA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.294.637, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica de un depósito de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de ANSERMA y NEIRA en el Departamento de CALDAS, y comprende una extensión superficiaria total de 94 HECTAREAS y 5339,6998 METROS CUADRADOS distribuidos en una (1) zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración total de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. Tres (3) años (...). b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años (...). c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio Veinticuatro (24) años (...)

Código Expediente: ILB-11131 | Código RMN: ILB-11131 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANDRADE RAIMOND MURILLO IBAÑEZ JULIO CESAR BAQUERO GARZON JUAN CARLOS FEDERICO	PAR CENTRO	META META	SAN MARTÍN SAN CARLOS DE GUAROA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	24-10-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. ILB-11131, de JULIO CESAR MURILLO HERNANDEZ por JULIO CESAR MURILLO IBAÑEZ. ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. ILB-11131, de CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZÓN por JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000844 del 23 de Agosto de 2018.
20-11-2018	24-10-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. ILB-11131, de RAYMON ANDRADE por RAIMOND ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 18.183.953. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000492 del 23 de Mayo de 2018, corregida mediante la Resolución No. 000844 del 23 de Agosto de 2018.

Código Expediente: GDF-093 | Código RMN: GDF-093 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD INVERSIONES OLIVEBAR LTDA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	09-06-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA de un (1) año a la etapa de construcción y montaje presentada por la sociedad titular. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. GDF-093, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: tres (3) años para exploración, cuatro (4) años para construcción y montaje; y el término restante, esto es en principio veintitrés (23) años para explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC-ZN No. 102 del 16 de Mayo de 2014.

Código Expediente: GDP-121 | Código RMN: GDP-121 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COMPAÑIA MINERO PRODUCTIVA DE GACHETA S.A.S	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	SAL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	06-09-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la CADUCIDAD del contrato de concesión No. GDP-121, suscrito con la COMPAÑÍA MINERO PRODUCTIVA DE GACHETÁ S.A.S. identificada con Nit. 900.187.550-7. ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. GDP-121, suscrito con la COMPAÑÍA MINERO PRODUCTIVA DE GACHETÁ S.A.S. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000749 del 17 de julio de 2018.

Código Expediente: FHU-155 | Código RMN: FHU-155 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	03-10-2018	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. FHU-155, otorgada al MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, identificado con NIT No. 800.093.437-5, desde el 01 de diciembre de 2011 hasta el 02 de octubre de 2012. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000773 de fecha 26 de julio de 2018.

Código Expediente: KEK-08121 | Código RMN: KEK-08121 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CUELLO ROYETH YOJAN LOGAN	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-11-2018	10-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES presentada por el señor YOJAN LOGAN CUELLO ROYETH, titular del Contrato de Concesion No. KEK-08121, por el termino de un (1) año, contado a partir del 05 de octubre de 2017 hasta el 05 de octubre de 2018, salvo la obligacion de mantener vigente la poliza minero - ambiental. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el Contrato de Concesion, el cual continuara siendo de veinte (20) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000330 de fecha 22 de mayo de 2018.